

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****84****PINTO**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Pinto, mediante Decreto de fecha 20 de mayo de 2021, ha dispuesto la iniciación de expediente de alteración de la calificación jurídica de siete viviendas municipales sitas en el paseo de Las Artes, número 30, que dejan de ser bienes patrimoniales para ser consideradas bien de dominio público afectas a la aplicación de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y vivienda sociales.

En aplicación de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, el expediente se encuentra a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinar el expediente en las oficinas del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto.

El acuerdo se pone en conocimiento público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de presentar las reclamaciones o sugerencias que se consideren pertinentes en las dependencias de este Ayuntamiento.

(02/18.626/21)

